

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGА VISACIОN DE RESIDENTE A
EXTRANJERO QUE INDICA

OTORGAR VISACIÓN DE RESIDENTE A
EXTRANJERO QUE INDICA

N° Interno: 5990

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE INMIGRACIÓN

10 FEB 2016

TOTALMENTE TRAMITADO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 207094

Santiago, 20 de Noviembre de 2015

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 490.562 y 490.563 del año 2015; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49, 50, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Jose Antonio DAVILA PALACIOS de nacionalidad PERUANA, en la condición de DEPENDIENTE a Jarumy Katherin DAVILA LARA de nacionalidad PERUANA.
 - 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
 - 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración
del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

A circular stamp of the "MINISTERIO DEL INTERIOR, SEGURIDAD PÚBLICA" with "Dpto. Extranjería y Migración" inside. A large, handwritten signature "CLAUDIO ALPAZ FREIRE" is written across the stamp, with "REC.C.V." written below it.

RSD/PVS/VGL/TA
[301]20/11/2015

Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo